Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 0525.-

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000081 , de fecha 24/10/2014
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 10/11/2014

A : SR/A. Cristian Rivera Garrido
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000081, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 24/10/2014, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Hola, en el marco de la importancia de hoy en día de las áreas verdes en los ecosistemas urbanos que habitamos, necesito saber cuantos metros cuadrados de área verde cuenta comuna al presente año, como así también el incremento que han tenido en el tiempo, por lo que me seria de mucha relevancia y sentido conocer los metros cuadrados registrados en la comuna el año 2011, 2012, 2013, en especial los metros cuadrados registrados a la fecha. Desde ya agradezco mucho vuestro tiempo dado que la información solicitada me es de mucha utilidad e interés. Quedo muy atento a sus comentarios, Gracias!. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Información de áreas verdes construidas.-.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio Conductor N°0525, Memorandum Interno N°391 de Aseo y Ornato y Encuesta de Satisfacción.-
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Cristian Rivera Garrido
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 0525.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (a)-(ita). Cristian Rivera Garrido.-

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T0000081.-

DOÑIHUE, Noviembre 05 del año 2014.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) CRISTIAN RIVERA GARRIDO

E MAIL: cristianrigar@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 24 de Octubre del año 2014, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T00000081**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Hola, en el marco de la importancia de hoy en día de las áreas verdes en los ecosistemas urbanos que habitamos, necesito saber cuantos metros cuadrados de área verde cuenta comuna al presente año, como así también el incremento que han tenido en el tiempo, por lo que me seria de mucha relevancia y sentido conocer los metros cuadrados registrados en la comuna el año 2011, 2012, 2013, en especial los metros cuadrados registrados a la fecha.
Desde ya agradezco mucho vuestro tiempo dado que la información solicitada me es de mucha utilidad e interés. Quedo muy atento a sus comentarios, Gracias!"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada por la Unidad de Aseo y Ornato de este organismo, en Memorandum Interno N°0391, de fecha 05 de Noviembre del año 2014, adjunto, se procede a la entrega de la información solicitada, existente y habilitada actualmente en los registros correspondientes.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/RPD/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

MEMORANDUM INTERNO Nº391

REFERENCIA: Informa lo que indica
DOÑIHUE: 05 NOVIEMBRE DEL 2014

DE: ASEO Y ORNATO

PARA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DOÑIHUE

1. Por intermedio de la Presente, adjunto y remito a usted, información de metros cuadrados registrados en áreas verdes en la comuna de Doñihue.

Años 2011 son 4.690,00 m2
Años 2012 son 4.785,30 m2
Años 2013 son 5.420,60 m2
Años 2014 son 5.887,00 m2

2. Para su conocimiento y fines, saluda atentamente a usted.

RPD/egc

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

ROBINSON PERALTA DÍAZ
Unidad de Aseo y Ornato